

Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P., Julio 2021.

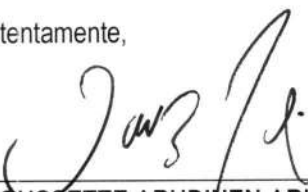
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **BRUNO ENRIQUE DE LA CRUZ BLANQUICET** identificado con cédula de ciudadanía No **72269350**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **BRUNO ENRIQUE DE LA CRUZ BLANQUICET** por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$16.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **BRUNO ENRIQUE DE LA CRUZ BLANQUICET**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro

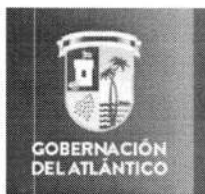


NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 05-000

Calle 48 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5) 330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionciudadano@atlantico.gov.co

 **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P., Julio 2021.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALVARO ENRIQUE PALACIO TORRENEGRA** identificado con cédula de ciudadanía No **72311620**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALVARO ENRIQUE PALACIO TORRENEGRA** por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **ALVARO ENRIQUE PALACIO TORRENEGRA**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro

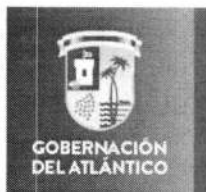


NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 850003
Código DAHE: 88-889

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57(5) 330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionciudadano@atlantico.gov.co

 **Atlántico para la Gente**

atlantica.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P., Julio 2021.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CAMILO DE JESUS AMAYA BARRERO** identificado con cédula de ciudadanía No **1065624942**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CAMILO DE JESUS AMAYA BARRERO** por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **CAMILO DE JESUS AMAYA BARRERO**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5) 330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionciudadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P., Julio 2021.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CARLOS ALBERTO CARO CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No **72245774**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CARLOS ALBERTO CARO CASTILLO** por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **CARLOS ALBERTO CARO CASTILLO**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro



NIT: 890.102.006-1
Codigo Postal: 050003
Codigo DANE: 05-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57) 5 330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalciudadano@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P., Julio 2021.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CESAR AUGUSTO CAMPO ARGUELLES** identificado con cédula de ciudadanía No **1140854408**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CESAR AUGUSTO CAMPO ARGUELLES** por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **CESAR AUGUSTO CAMPO ARGUELLES**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro



NIT. 890.102.006-1
Código Postal: 050003
Código DIANE: 05-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(0)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidadano@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P., Julio 2021.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DEIVIS DE JESUS PAEZ SARMIENTO** identificado con cédula de ciudadanía No **8650263**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DEIVIS DE JESUS PAEZ SARMIENTO** por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **DEIVIS DE JESUS PAEZ SARMIENTO**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro

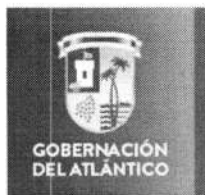


NIT: 890.102.006-1
Codigo Postal: 080003
Codigo DANE: 08-000

Calle 48 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5) 330 7103
Línea Gratuita 81 8000 915 307 | atencionciudadano@atlantico.gov.co

 **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P., Julio 2021.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EDGAR DE JESUS ESCUDERO MEZA** identificado con cédula de ciudadanía No **72297534**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EDGAR DE JESUS ESCUDERO MEZA** por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **EDGAR DE JESUS ESCUDERO MEZA**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 05-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(0)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidad@atlantica.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantica.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P., Julio 2021.

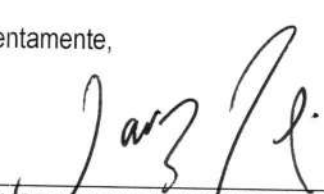
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EMIRO RENE ACOSTA BOLAÑO** identificado con cédula de ciudadanía No **72124811**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EMIRO RENE ACOSTA BOLAÑO** por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **EMIRO RENE ACOSTA BOLAÑO**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINÉN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DAHE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántica / Tel. (57)(5) 330 7103
Línea Gratuita 811 8098 915 307 | atencionciudadano@atlantico.gov.co

 **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P., Julio 2021.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EVERTH MANUEL RUIZ ALARCON** identificado con cédula de ciudadanía No **8744500**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EVERTH MANUEL RUIZ ALARCON** por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **EVERTH MANUEL RUIZ ALARCON**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro



NIT. 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5) 330 7103
Línea Gratuita 81 8000 915 307 | atencionciudadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P., Julio 2021.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **HECTOR MAURICIO RODRIGUEZ SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No **79121869**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **HECTOR MAURICIO RODRIGUEZ SANCHEZ** por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **HECTOR MAURICIO RODRIGUEZ SANCHEZ**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro

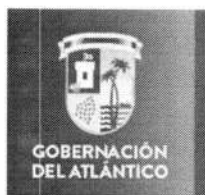


NIT. 890.102.006-1
Código Postal: 050003
Código DANE: 05-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57(5) 330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidadano@atlantico.gov.co

 **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P., Julio 2021.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **HECTOR NICOLAS VELA CORRALES** identificado con cédula de ciudadanía No **72143554**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **HECTOR NICOLAS VELA CORRALES** por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **HECTOR NICOLAS VELA CORRALES**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro



NIT: 890.102.006-1
Código Postal 090001
Código DIANE: 08-000

Calle 48 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico / Tel. (57)(5) 330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidadano@atlantico.gov.co

 **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P., Julio 2021.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ISMAEL ALFONSO PEREZ VASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No **72221620**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ISMAEL ALFONSO PEREZ VASQUEZ** por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **ISMAEL ALFONSO PEREZ VASQUEZ**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 850002
Código DANE: 85-800

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57) (0) 320 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalciudadano@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P., Julio 2021.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JOSE OSCAR SURMAY LAMADRID** identificado con cédula de ciudadanía No **72183088**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JOSE OSCAR SURMAY LAMADRID** por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **JOSE OSCAR SURMAY LAMADRID**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 850003
Código DANE: 05-690

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(8) 330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidadano@atlantico.gov.co

 **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P., Julio 2021.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JULIO CESAR CAMPO ARGUELLES** identificado con cédula de ciudadanía No **1129565916**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JULIO CESAR CAMPO ARGUELLES** por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **JULIO CESAR CAMPO ARGUELLES**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 050005
Código DIANE: 05-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5) 330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidadano@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co